



Contratacion 2016 &lt;contratacion2016@icfes.gov.co&gt;

---

**Subsanar Documentos Jurídicos proceso 004-2016**

1 mensaje

---

**comercial2 rentacomputo** <comercial2@rentacomputo.com.co>  
Para: contratacion2016@icfes.gov.co  
Cc: Andres Vargas <departamentocomercial@rentacomputo.com.co>

17 de mayo de 2016, 11:27

Buenos días,

Agradecemos a la entidad nos puedan indicar más puntualmente en el documento Certificado pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Folio 26) cual fue la omisión que pudimos haber tenido, toda vez que consideramos que el documento enviado cuenta con las especificaciones del numeral 5.4.4 del pliego de condiciones.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente.





Contratacion 2016 &lt;contratacion2016@icfes.gov.co&gt;

---

## Subsanaar Certificado composición accionaria

1 mensaje

---

**comercial2 rentacomputo** <comercial2@rentacomputo.com.co>  
Para: contratacion2016@icfes.gov.co  
Cc: Andres Vargas <departamentocomercial@rentacomputo.com.co>

17 de mayo de 2016, 13:53

Buenos días,

Enviamos a la entidad el certificado correspondiente a la **composición accionaria** según lo indicado en el numeral 5.4.5 del pliego de condiciones, con el animo de subsanaar el requisito faltante.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente.



---

 **Sociedad Anonima ICFES 004-2016.pdf**  
232K



Contratacion 2016 &lt;contratacion2016@icfes.gov.co&gt;

---

## Subsanan Requisitos de Acreditación Comunes.

1 mensaje

**comercial2 rentacomputo** <comercial2@rentacomputo.com.co>

17 de mayo de 2016, 15:51

Para: contratacion2016@icfes.gov.co

Cc: Andres Vargas &lt;departamentocomercial@rentacomputo.com.co&gt;

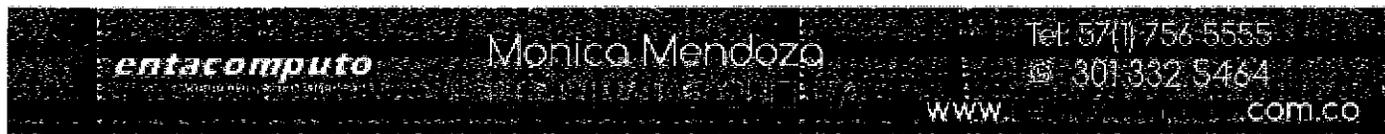
Buenas tardes,

Enviamos a la entidad el certificado correspondiente al: **escrito de declaraciones comunes** según lo indicado en el numeral 5.4. del pliego de condiciones, con el animo de subsanar el requisito faltante.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente.



---

### 2 archivos adjuntos

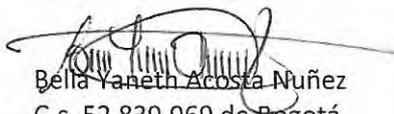
 **Declaracion inhabilidades e incompatibilidades ICFES 2016.pdf**  
274K **Requisitos de Acreditación Comunes ICFES 2016.pdf**  
417K

## DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **BELLA YANETH ACOSTA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.839.969 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **RENTACOMPUTO S.A.**, identificada con NIT. 830.089.642-2, declaro bajo la gravedad de juramento que yo, como Representante Legal, ni la empresa que represento, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas aplicables a la materia, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 29 del Decreto 1510 de 2013, normas concordantes en general, ni estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Firmada a los Once (17) días del mes de Mayo de 2016

Cordialmente,



Bella Yaneth Acosta Nuñez  
C.c. 52.839.969 de Bogotá  
RENTACOMPUTO S.A.  
NIT. 830.089.642-2

Bogotá, 17 de Mayo de 2016

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN- ICFES.**

Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martin

Bogotá D.C.

Yo, **BELLA YANETH ACOSTA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.839.969 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **RENTACOMPUTO S.A.**, identificada con NIT. 830.089.642-2, declaro bajo la gravedad de juramento que yo, como Representante Legal, constato que Rentacomputo S.A no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo con la Constitución Política y la ley, ni en situación de conflicto de interés, y compromiso irrevocable de no renunciar a su oferta; ni de ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, previa autorización expresa y escrita del ICFES, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo contrato.

No se encuentra en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación colombiana, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta, la adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.

Originaré los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas de actividades lícitas.

No cederé ni transferiré total o parcialmente el contrato proyectado, ni su participación e intereses en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.

Informaré a la Entidad y/o de obtener autorización previa, expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente Individual o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según resulte aplicable

Firmada a los Once (17) días del mes de Mayo de 2016

  
Bella Yaneth Acosta Nuñez  
C.c. 52.839.969 de Bogotá  
RENTACOMPUTO S.A.  
NIT. 830.089.642-2

Bogotá, 17 de Mayo de 2016

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –ICFES**

Proceso Contratación IA-004-2016

Cordial saludo,

De acuerdo al numeral 5.4.5 del pliego de condiciones, me permito manifestarles que no estamos obligados a presentar dicha certificación toda vez que la naturaleza jurídica de nuestra empresa (Rentacomputo S.A.) es una sociedad Anónima.

Ya que en el mismo pliego se exceptúan de esta obligación... “Salvo que el capital se encuentre listado en bolsas de valores o que se trate de Sociedades Anónimas”.

Esperamos haber subsanado este punto y nos habiliten para continuar con el debido proceso.

Atentamente,



**BELLA YANETH AGOSTA NUÑEZ**  
Representante Legal